



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15146, 184/15147, 184/15148, 184/15150, 184/15151, 184/15153	08/06/2020	36464, 36465 36466, 36468 36469, 36471
------------------------------------------------------------------------	------------	----------------------------------------------

AUTOR/A: NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); TIRADO OCHOA, Vicente (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, no tiene constancia de que se produjeran traslados de pacientes críticos en UCI entre Comunidades Autónomas. No obstante, son las autonomías las que administran, gestionan y ejecutan estas competencias y las que tienen la información al respecto.

Entre los días 10 de marzo y 31 de mayo, el Gobierno de España entregó 324 dispositivos de ventilación mecánica invasiva y 167 ventiladores no invasivos a Castilla-La Mancha.

El reparto se lleva a cabo según criterios de población y de las necesidades derivadas de la incidencia de la epidemia. Y son las autonomías las que hacen llegar al material a dónde consideran oportuno.

Una de las tareas realizadas en el Centro Nacional de Epidemiología (CNE) del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) a lo largo de la pandemia por coronavirus ha sido la elaboración de informes COVID-19, entre los cuales se encuentran los informes sobre profesionales sanitarios. Estos informes recogen el análisis de los casos COVID-19 en personal sanitario notificados a la RENAVE (Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica) en España y se van actualizando periódicamente. Se muestra la distribución de los casos por fecha de inicio de síntomas y de diagnóstico, por comunidad autónoma, por características demográficas, clínicas y epidemiológicas, por sexo y rango de edad, e incluye la distribución de los casos por hospitalizados /no hospitalizados, ingresados en UCI y defunciones.



Estos informes están disponibles en la página web del ISCIII, a través del siguiente enlace:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Paginas/InformesCOVID-19.aspx>

Sin embargo, en estos informes no se dispone de la información desagregada por especialidades/profesiones sanitarias, ya que las Comunidades Autónomas no notifican dicha información.

Las competencias en materia de ejecución, administración y gestión sanitaria en España están transferidas a las Comunidades Autónomas, por lo que el Ministerio de Sanidad no dispone de información de cada centro ni de datos provinciales o desagregados de algún modo. El resto de cuestiones sobre las que preguntan sus Señorías son competencia de la administración sanitaria autonómica.

Madrid, 27 de julio de 2020

